

La “moral” de Joaquín Ramírez

Por: Segundo Matta Colunche



En “supervisión inopinada” que el parlamentario fujimorista realizó al Hospital Regional Cajamarca violó el artículo 15, literal “a”, de la Ley General de Salud. Gobierno Regional Cajamarca inicio acciones legales contra el parlamentario por su ingreso a zonas restringidas como el área de neonatología, esterilizaciones, traumashok y pos-operatorio, sin las medidas protocolares mínimas de

seguridad.

En Conferencia de Prensa realizada ayer en la Dirección Regional de Salud, la directora del Hospital Regional de Cajamarca, Magda Gonzáles Carrillo y el Gerente Regional de Desarrollo Social, Marco Gamonal Guevara; mostraron documentos y vídeos que prueban que el parlamentario fujimorista ingresó al nosocomio cajamarquino, el pasado viernes 17 de enero, –sin la autorización de la dirección y sin las mínimas medidas de seguridad– para verificar las supuestas irregularidades que denunciaban algunos integrantes del sindicato.

En los 6 vídeos y 2 fotografías presentadas, se da a conocer la prepotencia y agresividad con que, el congresista fujimorista, actúa ante las autoridades y los trabajadores del Hospital Regional. Demostrando un desconocimiento extremo de sus funciones, Ramírez lanza una serie de falsedades en los medios, aduciendo que hay trabajadores fantasmas y a otros que no se les había pagado. Durante la conferencia de Prensa se mostraron documentos que prueban todo lo contrario.

¿Qué busca Joaquín Ramírez? ¿De qué moral nos habla, cuando dice que está investigando actos de corrupción del gobierno regional? ¿Sigue el camino de su líder Alberto Fujimori, que está preso por corrupción y violación a los derechos humanos? La realidad indica que lo que quiso es armar un show mediático para continuar manchando la imagen del Gobierno Regional de Cajamarca. No cabe duda que es parte de un plan que copia lo peor de la nefasta época de la dictadura de los años 90: Autoritarismo y violación de las normas.

Amparado en la ley de la “inmunidad parlamentaria”, Joaquín Ramírez hizo abuso de las leyes: Constitución política del Perú, Código Penal Vigente, Reglamento del Congreso,

Código de Ética del Congreso de la República y Manual de Comisiones del Congreso de la República. Todas estas normas estipulan funciones y protocolos que buscan el buen ejercicio de su función congresal y de su papel como presidente de la Comisión de Salud.

Tan sólo tomando el Reglamento del Congreso, en sus artículos 22 y 35, establece que su actuar debe encontrarse enmarcado en un Plan de Trabajo establecido y aprobado por la comisión a la cual pertenece, en este caso, a la Comisión de Salud. La visita al hospital de Cajamarca no está contemplada y menos su intervención inopinada. *Fuente: www.congreso.gob.pe*

Tras atentar contra la vida y la salud de los pacientes del Hospital Regional, el Gobierno Regional Cajamarca, ha interpuesto una denuncia ante la Mesa Directiva del Congreso de la República y la Fiscalía Provincial de Cajamarca. Se espera investigación en la Comisión de Ética; así como también, la sanción correspondiente que ponga un alto a la impunidad con la que actúan los señores fujimoristas.

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento (DGIEM), con fecha 09 de enero del presente ha informado, a la directora del Hospital, sobre las irregularidades en la construcción y en parte del equipamiento del nosocomio; en el mismo documento, responsabilizándolo a la empresa constructora y supervisora de tales hechos. De ser así, habría responsabilidad, por dichas irregularidades, en la gestión del expresidente Jesús Coronel. Se espera que la misma entidad haga las investigaciones del caso para conocer su veredicto.